



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1993

Actuación Nº 022/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 648-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Srta. Pamela G. Contreras Oliva, L.U. Nº 31.218, alumna regular de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Fundamentos de Enfermería", hasta el 31 de Diciembre de 1993;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 648-93, de fecha 19 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



Cta. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 a/c Secretaría General

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION . CS . Nº 315 - 93